

OF-SCT-SC-3035
Bucaramanga, 19 de Mayo 2020

Señor (a)
YERSON DELGADO MENDOZA
Carrera 39 # 32-34 Tel. 3157893966 - 6946115
Barrio Alvarez Restrepo
Bucaramanga
yersondelgadomendoza@hotmail.com

REF: Petición con radicado atención 200001174 del 11 de Marzo de 2020.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: TUBO PRINCIPAL SE TAPA Y SE DEVUELVEN LAS AGUAS NEGRAS A LA VIVIENDA

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de alcantarillado área de operación de infraestructura, realizó visita a la carrera 51 # 28-54 del barrio Albania municipio de Bucaramanga donde se realizó revisión de la red de alcantarillado público del sector encontrándose en buen estado y operando normalmente. No se evidencia daño alguno de la tubería principal

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos.

Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDE a realizar visita técnica.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente



Arq. JUAN CARLOS REATEGA RINCÓN
Subgerente Comercial y Tarifario (e)

Elaboró Concepto Técnico: OSWALDO ANIBAL AYA CONTRERAS - Visitador Domiciliario
Aprobó Concepto técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2
Elaboró: CLAUDIA VICTORIA GUARIN CALDERON - Profesional 3
Revisó: AZMARA CECILIA CELY VILLAMIZAR - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2020001004 (Atención 200001174)